



Intendencia Municipal  
Monte

VISTO: B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023

12 de diciembre de 2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Que a través de la Ordenanza Nro. 4.362 se establecen acciones destinadas a la protección, preservación, salvaguarda, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión para las generaciones futuras de aquellos bienes considerandos componentes del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural y fijar el alcance de las declaraciones de Bien de Valor Patrimonial,

Que a tales efectos la norma en cuestión determina la creación de una Comisión la cual se encuentra formalizada por Decreto Municipal 596/2021, y

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones de esta Comisión consignadas en el artículo 4° de la norma se determina en su inciso a) la acción de **"Calificar y categorizar los bienes del listado preliminar (anexo 1) a los fines de ser declarados "bien de Valor Patrimonial", justificando los valores atribuidos y enunciando los niveles de protección y grados de intervención que corresponda."**

Que el inciso b) del artículo citado dispone la presentación por parte de la Comisión a este Ejecutivo Municipal de la solicitud de declaratoria de estos bienes a efectos de emitir el pertinente Decreto,

Que en efecto los integrantes de esta Comisión han presentado listado de Monumentos, Plazas, Plazoletas y Especies Arbóreas para ser declaradas como Bienes de Valor Patrimonial que según su análisis merecen ser designadas con esta calificación dando cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ordenanza citada,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Decláranse como **BIENES DE VALOR PATRIMONIAL** los Monumentos, Plazas, Plazoletas y Especies Arbóreas que se consignan en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente, según detalle presentado por la **Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural Montense**, y de acuerdo a los preceptos consignados en el artículo 4° incisos a) y b) de la Ordenanza 4.362/2020.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.371

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Anexo I – Decreto N° 2.371/2023

**MONUMENTOS** que son declarados como BIEN DE VALOR PATRIMONIAL

- 1- A RAÚL VIDELA DORNA  
Sito en Plaza Alsina conformado por las calles Leandro Alem, Santiago Petracchi, Laura Giagnacovo e Hipólito Yrigoyen.
- 2- A CARLOS GARDEL  
Sito en Plaza España – Raúl Iribarne ubicada en la manzana comprendida por las calles Manuel Belgrano, Manuel Soler, Leandro Alem y Manuel Pinazzo.
- 3- CRUZ DE LA MISIÓN JESUITICA  
Sito sobre la calle Laura Giagnacovo en la intersección con Manuel Suarez.
- 4- AL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN  
Sito en la Plazoleta que lleva su nombre ubicada en la manzana comprendida por las avenidas San Martín y Rivadavia y la calle Zenón Videla Doma.
- 5- A MANUEL BELGRANO  
Sito en la Plazoleta 18 de Noviembre ubicada en la manzana comprendida por las calles Libertad y Félix de Azara y la avenida San Martín.
- 6- A los EXCOMBATIENTES Y CAIDOS EN MALVINAS  
Sito en la Plazoleta 17 de Noviembre ubicada en la manzana comprendida por las calles Libertad y Félix de Azara y la avenida San Martín.
- 7- A LA MADRE  
Sito en el espacio verde del Palacio Municipal en la esquina de Laura Giagnacovo e Hipólito Yrigoyen
- 8- A los BOMBEROS VOLUNTARIOS  
Sito en el espacio verde del Palacio Municipal en la esquina de Hipólito Yrigoyen y Juan José Sarden
- 9- A GUILLERMO BROWN  
Sito en el espacio verde del Palacio Municipal en la esquina de Juan José Sarden y Santiago Petracchi.
- 10- A MARIO JUSTO DEL CARRIL  
Sito en el espacio verde del Palacio Municipal en la esquina de Santiago Petracchi y Laura Giagnacovo.
- 11- A DANIEL VIDELA DORNA  
Sito en la Plazoleta Martín Rodríguez ubicada en la manzana comprendida por las calles Eva Perón, Santiago Petracchi y la Avenida San Martín.
- 12- AL BRIGADIER GENERAL DON JUAN MANUEL DE ROSAS  
Sito en el jardín del Rancho de Rosas en la esquina conformada por las calles Manuel Belgrano y Manuel Soler.



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS**  
**2023**



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

**PLAZAS y PLAZOLETAS** que son declaradas como BIEN DE VALOR PATRIMONIAL

- 1- PLAZA ESPAÑA - DR. RAÚL IRIBARNE ubicada en la manzana comprendida por las calles Manuel Pinazo, Manuel Belgrano, Manuel Soler y Leandro Alem, Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 92.
- 2- PLAZA ADOLFO ALSINA ubicada en la manzana comprendida por las calles Leandro Alem, Santiago Petracchi, Laura Giagnacovo e Hipólito Yrigoyen, Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 46, Parcela 1.
- 3- PLAZOLETA DEL OMBÚ – 18 DE NOVIEMBRE ubicada en la manzana comprendida por las calles Libertad, Félix de Azara y la Avenida San Martín.
- 4- PLAZOLETA MARTÍN RODRÍGUEZ ubicada en la manzana comprendida por las calles Eva Perón, Santiago Petracchi y la Avenida San Martín, Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 42, Parcela 1.
- 5- PLAZOLETA SAN MARTÍN ubicada en la manzana comprendida por las avenidas San Martín y Rivadavia y la calle Zenón Videla Doma, Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 42.

**ESPECIE ARBÓREA** que es declarada como BIEN DE VALOR PATRIMONIAL

- 1- PALO BORRACHO  
Que plantó el Dr. Márquez en la Plaza Adolfo Alsina, ubicado en el sector este, en la zona de juegos infantiles.